

ENGIE Energía Chile S.A.
Av. Isidora Goyenechea N°2800, Of. 1601,
1701, 1801
Comuna de Las Condes Santiago - Chile
Tel.: 56-2-23533201

Rectificación de Concesión Eléctrica Definitiva
Línea de Transmisión 1x220 kV Libélula – El Manzano

EN LO PRINCIPAL: Rectificación de Solicitud de Concesión Eléctrica Definitiva; **PRIMER OTROSÍ:** Acompaña documentos; **SEGUNDO OTROSÍ:** Solicitud que indica.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO ANTONIO PINEDA SALGADO, chileno, ingeniero, cédula nacional de identidad N° 12.053.446-7 en representación de **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**, del giro de su denominación social, RUT N° 88.006.900-4, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Oficinas 1601, 1701 y 1801, comuna de Las Condes y provincia de Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo concesional denominado **“Línea de Transmisión 1x220 kV Libélula – El Manzano”**, Caso TIMES 1624873, a su Excelencia el Sr. Presidente de la República respetuosamente digo:

Por la presente y en virtud de la representación que invisto, **vengo en rectificar la solicitud de concesión eléctrica antes individualizada**, declarada admisible según **Resolución Exenta Electrónica N° 10476** de fecha 12 de enero de 2022, en los términos que se indican a continuación:

1. En la propiedad individualizada bajo el ID N° 3:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
			Provincia								
			Comuna								
3	Inmobiliaria Avícola y Agrícola Quilapilún Limitada	Parte del Lote 8-S, que forma parte de la parcela N°8 del Fundo Quilapilún	Metropolitana	43461	66227	2012	Santiago	364	9.105	25	LIB-LTE-PES-02
			Chacabuco								
			Colina								

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
			Provincia								
			Comuna								
3A	Inmobiliaria Avícola y Agrícola Quilapilún Limitada	Lote 25 producto de la subdivisión de parte del Lote 8-S, que forma parte de la parcela N°8 del Fundo Quilapilún	Metropolitana	43461	66227	2012	Santiago	364	8.808	25	LIB-LTE-PES-02A
			Chacabuco								
			Colina								
3B	Inmobiliaria Avícola y Agrícola Quilapilún Limitada	Lote 24 producto de la subdivisión de parte del Lote 8-S, que forma parte de la parcela N°8 del Fundo Quilapilún	Metropolitana	43461	66227	2012	Santiago	0	297	25	LIB-LTE-PES-02B
			Chacabuco								
			Colina								

Lo anterior se debe a la realización de un estudio más reciente y acabado de los títulos de dominio de las propiedades particulares afectadas por el proyecto, lo cual tiene como único y exclusivo fin, entregar a la autoridad información veraz y actualizada de las mismas.

En el caso puntual del ID N° 3, la solicitud original no consideró una subdivisión del predio, lo cual dio como resultado la identificación de los nuevos IDs N° 3A y 3B, manteniéndose su inscripción conservatoria y nombre de la propietaria, además de su longitud y superficie total, la cual ha sido redistribuida en los 2 nuevos IDs. 3A y 3B.

2. En las propiedades individualizadas bajo los IDs N° 54, 55, 56 y 57:

Donde dice:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
			Provincia								
			Comuna								
54	Isabel Paulina Martin Letelier	Lote 19 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	16	545	33	LIB-LTE-PES-52
			Chacabuco								
			Tiltil								
55	Isabel Paulina Martin Letelier	Lote 20 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	44	1.423	33	LIB-LTE-PES-53
			Chacabuco								
			Tiltil								
56	Isabel Paulina Martin Letelier	Lote 21 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	35	1.141	33	LIB-LTE-PES-54
			Chacabuco								
			Tiltil								
57	Isabel Paulina Martin Letelier	Lote 22 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	42	1.399	33	LIB-LTE-PES-55
			Chacabuco								
			Tiltil								

Debe decir:

ID	Propietario	Nombre Predio	Región	Fojas	Nº	Año	CBR	Longitud (m)	Superficie (m²)	Ancho de Franja de Servidumbre (m)	Plano
			Provincia								
			Comuna								
54	Isabel Paulina Martín Letelier, Lucía del Pilar Martín Letelier, Carmen de los Dolores Martín Letelier, Juan Domingo del Carmen Martín Letelier, Macarena Marín Martín, Juan Ramón Marín Martín	Lote 19 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	16	545	33	LIB-LTE-PES-52
			Chacabuco								
			Tiltil								
55	Isabel Paulina Martín Letelier, Lucía del Pilar Martín Letelier, Carmen de los Dolores Martín Letelier, Juan Domingo del Carmen Martín Letelier, Macarena Marín Martín, Juan Ramón Marín Martín	Lote 20 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	44	1.423	33	LIB-LTE-PES-53
			Chacabuco								
			Tiltil								
56	Isabel Paulina Martín Letelier, Lucía del Pilar Martín Letelier, Carmen de los Dolores Martín Letelier, Juan Domingo del Carmen Martín Letelier, Macarena Marín Martín, Juan Ramón Marín Martín	Lote 21 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	35	1.141	33	LIB-LTE-PES-54
			Chacabuco								
			Tiltil								
57	Isabel Paulina Martín Letelier, Lucía del Pilar Martín Letelier, Carmen de los Dolores Martín Letelier, Juan Domingo del Carmen Martín Letelier, Macarena Marín Martín, Juan Ramón Marín Martín	Lote 22 del plano de parcelación denominado Subdivisión Lote A-B-C Parcela Cuarenta y Siete del Proyecto de Parcelación Santa Ana	Metropolitana	3808	5388	2020	Santiago	42	1.399	33	LIB-LTE-PES-55
			Chacabuco								
			Tiltil								

En el caso de los IDs 54, 55, 56 y 57, en la solicitud de concesión original no se identificó a todos los propietarios de estos predios, rectificándose por tanto sólo este aspecto de la solicitud, ya que toda la información conservatoria y técnica o de afectación (longitud y superficie) se mantienen sin cambios.

Asimismo, como consecuencia de las modificaciones antes señaladas y con el fin de mantener la coherencia o consistencia del expediente concesional se solicita reemplazar las páginas 8 y 76 de la “Memoria Explicativa”, la lámina 1 de 7 del Plano General de Obras LIB-LTE-PGO-01, los planos especiales de servidumbre LIB-LTE-PES-52, LIB-LTE-PES-53, LIB-LTE-PES-54, LIB-LTE-PES-55 y finalmente, el reemplazo del plano especial de servidumbre LIB-LTE-PES-02 por los planos LIB-LTE-PES-02A y LIB-LTE-PES-02B.

Por último, en todo lo no modificado por la presente rectificación, se mantienen en todas sus partes los demás antecedentes que forman parte del expediente administrativo, haciendo presente que las afectaciones de todos los propietarios restantes no han variado a raíz de la presente modificación.

POR TANTO, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Servicios Eléctricos;

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOLICITO: tener por rectificada la solicitud de concesión eléctrica definitiva “**Línea de Transmisión 1x220 kV Libélula – El Manzano**” para todos los efectos legales, dando curso progresivo al procedimiento, manteniendo vigente todo aquello que no se ha solicitado modificación ni rectificación y en definitiva, se declare la admisibilidad de la presente en conformidad a la ley.

PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los siguientes documentos, con lo que acredito y fundamento lo expuesto en lo principal de esta presentación:

1. Páginas 8 y 76 de la Memoria Explicativa.
2. Lámina 1 de 7 del Plano General de Obras LIB-LTE-PGO-01.
3. Planos especiales de servidumbre LIB-LTE-PES-02A, LIB-LTE-PES-02B, LIB-LTE-PES-52, LIB-LTE-PES-53, LIB-LTE-PES-54 y LIB-LTE-PES-55.
4. Escritura pública de fecha 21 de enero de 2022, repertorio número 1.772, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo en la cual consta mi personería para actuar en nombre y representación de **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**
5. Copia de inscripción y certificado de vigencia de **ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**
6. Certificado de Instalador Eléctrico Clase A del Sr. Nelson Gustavo Alarcón Donoso.

SEGUNDO OTROSÍ: Teniendo en consideración lo anteriormente señalado, solicito proceder al retiro, reemplazo y posterior devolución de los antecedentes pertinentes.

Alejandro Antonio Pineda Salgado

p.p. ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.